Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple
informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, que forma parte del presente y considerando que el Locador de la firma TOWERS S.A, reúne los requisitos para contratar con la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en base de las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACION" y el Art. 44. Disposiciones Generales de la Ley No 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP No 458/12 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Consejo de Adminsitracion, recomendando lo siguiente, salvo mejor parecer:

1) Adjudicación y Firma del Contrato de Alquiler con la siguiente empresa, con los plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:----------

DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA- CANINDEYU- PLURIANUAL	TOWERS S.A	24	42.400.000	1.017.600.000

Para el Ejercicio Fiscal 2016, la cantidad de Gs. 339.200.000 (Guaraníes Trescientos treinta y nueve millones doscientos mil, para el Ejercicio 2017, el monto total de Gs. 508.800.000 (Guaraníes Quinientos ocho millones ochocientos mil) y para el Ejercicio 2018, la suma de Gs. 169.600.000 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil), totalizando así la suma total de Gs. 1.017.600.000 (Guaraníes Mil diez y siete millones seiscientos mil), que estarán sujetas a la aprobación presupuestaria.

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibido en el Departamento de Administración el 12 de abril
Del 20 16 abrado 09:05 hrs.

Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple
informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, que forma parte del presente y considerando que el Locador de la firma TOWERS S.A, reúne los requisitos para contratar con la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en base de las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACION" y el Art. 44. Disposiciones Generales de la Ley No 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP No 458/12 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Consejo de Adminsitracion, recomendando lo siguiente, salvo mejor parecer:

1) Adjudicación y Firma del Contrato de Alquiler con la siguiente empresa, con los plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:----------

DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA- CANINDEYU- PLURIANUAL	TOWERS S.A	24	42.400.000	1.017.600.000

Para el Ejercicio Fiscal 2016, la cantidad de Gs. 339.200.000 (Guaraníes Trescientos treinta y nueve millones doscientos mil, para el Ejercicio 2017, el monto total de Gs. 508.800.000 (Guaraníes Quinientos ocho millones ochocientos mil) y para el Ejercicio 2018, la suma de Gs. 169.600.000 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones seiscientos mil), totalizando así la suma total de Gs. 1.017.600.000 (Guaraníes Mil diez y siete millones seiscientos mil), que estarán sujetas a la aprobación presupuestaria.

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibido en el Departamento de Administración el 12 de abril
Del 20 16 abrado 09:05 hrs.